



RESOLUCIÓN No. 11 16 4 2016

Por la cual se otorga Estatus provisional de Amenazado a un Docente

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 715 de 2001, el artículo 10 del decreto 1782 de 2013 y el Decreto Departamental 086 de 2002 y

CONSIDERANDO

Que la docente **FLOR EDITH LOPEZ SOLER**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 68.292.765 de Arauca, es docente de la institución El Transito-Sede Cañas Bravas del Municipio Arauca, perteneciente a la Planta Global Docente del Departamento de Arauca, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones manifestó, mediante escrito, del 15 de enero de 2016, manifiesta que puso denuncia ante la Fiscalía por hechos de amenazas o hechos violentos contra su integridad física por parte de grupos no identificados.

Que, en consecuencia, la docente **FLOR EDITH LOPEZ SOLER**, puso en conocimiento ante la Secretaria de Educación Departamental, dichas amenazas.

Que el artículo 10° del decreto 1782 de 2013, establece que dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la solicitud de protección por parte del educador oficial, la Entidad nominadora deberá expedir el acto administrativo mediante el cual se da el reconocimiento temporal de amenazado, por un plazo máximo de tres (3) meses.

Que como medidas de protección este ente nominador le dará el reconocimiento, temporal, de amenazado al licenciado **FLOR EDITH LOPEZ SOLER**, conforme a lo establecido en decreto 1782 de 2013.

En merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar, temporalmente, la calidad de docente amenazado a **FLOR EDITH LOPEZ SOLER**, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto.



ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución tendrá una vigencia máxima de tres (03) meses contados a partir de la notificación del presente acto conforme a lo establecido en el decreto N° decreto 1782 de 2013.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dado en Arauca a los 3 - MAY 2016


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación del Departamento de Arauca

Proyecto: Jeffrey Ruiz Puerta
Área jurídica SED